



Planificación - Diseño - Construcción - Fiscalización
Remodelación - Avalúos

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Guayaquil, 30 de enero del 2014.

Sr.

CARLOS GERARDO VILLAMAR GAVILANEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCNYLSA S. A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculte el estatuto social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario trigésimo del Cantón Guayaquil, el 15 de enero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de enero del 2009.

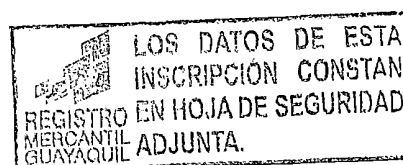
Atentamente,

Sr. Carlos Villamar Gavilanez
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCNYLSA S. A. según consta el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 30 de enero del 2014.

CARLOS GERARDO VILLAMAR GAVILANEZ
C. I. # 0916259625
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.836

FECHA DE REPERTORIO: 10/feb/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Canton Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Febrero del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCNYESA S.A.**, a favor de **CARLOS GERARDO VILLAMAR GAVILANEZ**, de fojas 6.114 a 6.116, Registro de Nombramientos número 1.936.

ORDEN: 5836



Guayaquil, 12 de febrero de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 742914

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL
RECIBO

24 FEB 2015 1000

Receptor: Michelle Calderon Polanco

Firma: NR 11/16